



Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de M a u s e r M a s c h i n e n b a u G e s e l l s c h a f t m i t b e s c h r ä n k t e r H a f t u n g y K a r l W i l h e l m M a u s e r, residentes en Köln-Ahrenfeld y Waldeck, Bezirk Kassel, respectivamente (Alemania), por "UN CIERRE DE TAPON CON SU CASQUILLO PARA RECIPIENTES METALICOS, POR EJEMPLO BARRILES DE HIERRO", presentada en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Las condiciones que deben cumplir los cierres de tapón para recipientes metálicos, por ejemplo, barriles de hierro, pueden resumirse diciendo que la fabricación del casquillo para el tapón y su unión con el manto del recipiente, no deben ser caras, que la junta hermética entre el tapón y el casquillo se realice en el manto del recipiente y sin utilizar otro material de junta; que el casquillo no gire y que la forma de apoyarse en la brida saliente del manto del recipiente sea tal que el cierre pueda asegurarse mediante una caperuza encajada contra toda apertura indebida.

Individualmente estas condiciones se cumplen más ó menos en los cierres de tapón hasta ahora conocidos, pero en su totalidad únicamente mediante el presente invento. Este, consiste en la reunión de características en parte conocidas individualmente y en parte nuevas, en el sentido de que se emplee un casquillo para un tapón que ó se forme de una pieza con la pieza poligonal unida con él y que impide su rotación, ó que se haga de dos partes obtenidas por estiraje y estampado de un material en cinta; el casquillo del tapón se pliega ó rebordea también con la brida del manto del recipiente que lo abraza por fuera, y además el pie de la brida de sostén posee un contraapoyo que se forma de manera especial ó se obtiene de la unión con el casquillo y que sirve para colocar una caperuza de seguridad que se sujeta rebordeándola por encima.

En el dibujo adjunto se ilustra el invento en dos ejemplos de ejecución.



25 La figura 1 presenta un casquillo hecho de dos partes y cuya parte roscada se designa por a, y por b el poligono unido con el casquillo a mediante soldadura eléctrica de punteado y el cual impide el giro de dicho casquillo. Este casquillo a, b se une con el manto b¹ del recipiente mediante solapas c y se continua en un anillo replegado c¹, al que corresponde otro anillo replegado a¹ asentado en la parte a de la rosca. La solapa c sirve de superficie de junta. Por h¹ se indica la junta para el tapón de cierre, esto es, un contraapoyo en el pie de la solapa c para agarrar el flanco de rebordeo f de la caperuza de seguridad g. Según la figura 2 la parte roscada a del casquillo del tapón y el poligono b que impide su rotación forman una pieza. La cabeza del casquillo tiene casi forma circular y por fuera sobresale de la parte roscada del casquillo con el fin de obtener un buen rebordeo y por consiguiente una sujeción segura en la solapa c.

:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:--:

Se reivindica como nuevo y de propia invención:

1º- Un cierre de tapón con su casquillo para recipientes metálicos, por ejemplo, para barriles de hierro, caracterizado por un casquillo de tapón, asegurado contra todo giro mediante una pieza poligonal (b), casquillo que se sujeta mediante la solapa (c) del apoyo del casquillo, sacado hacia afuera del manto del recipiente, solapa que agarra el casquillo por defuera, se repliega ó se rebordea con él, en combinación con la forma de la solapa (c) de tal manera, que en su pie se prevé un contraapoyo trabajado del material del manto ú obtenido de la misma solapa y destinado á unir por rebordeo una caperuza de seguridad.

2º- Una forma de ejecución de un cierre de tapón según lo reivindicado en el punto 1, caracterizada porque la parte roscada del casquillo replegada con la solapa (c) y el poligono que impide su rotación, forman dos piezas especiales obtenidas por estiraje y estampado, y las cuales se unen por los medios técnicos conocidos, por ejemplo, mediante soldadura eléctrica de punteado.

3º- Una forma de ejecución de un casquillo de tapón, según lo reivindicado en el punto 1, caracterizada porque el casquillo (a) forma con el poligono (b) una pieza, teniendo la parte superior de dicho casquillo, abrazada por la solapa rebordeada del apoyo del mismo, una forma en su sección transversal plano-elíptica ó casi circular y sobresaliendo hacia afuera por encima de la parte roscada (a).

Esta patente recae sobre "Un cierre de tapón con su casquillo para recipientes metálicos, por ejemplo barriles de hierro", como queda descrito en la presente memoria, caracterizado en la anterior nota y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid 13 de Febrero de 1932.

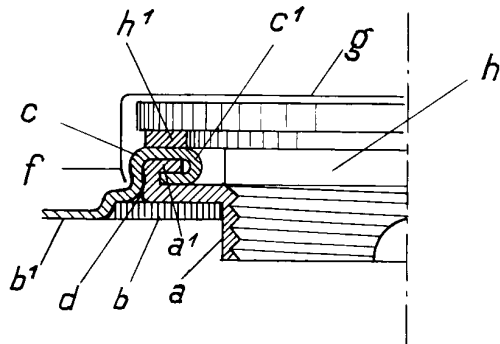
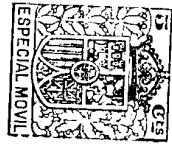


Fig. 1

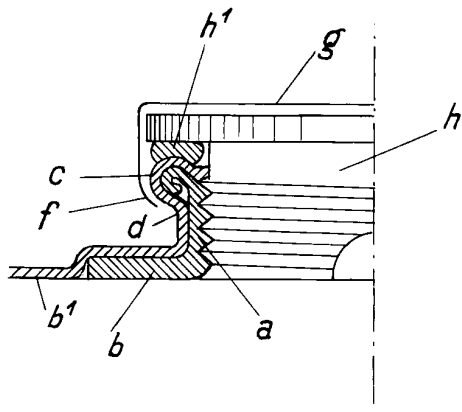


Fig. 2

franchi